

## AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso** : 23/07/2021
- Vigencia del aviso** : Permanente
- Información no publicada** : Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo
- Rubro al que pertenece** : PLANEAMIENTO / ORGANIZACIÓN
- Motivo de la no publicación** : Los Proyectos Especiales no cuentan con Reglamento de Organización y Funciones – ROF, cuentan con el Manual de Operaciones - MOP
- Acciones dispuestas** : Según lo establecido en la Directiva N° 004-2020-GRSM/GRPyP-SGDI: "Lineamientos para la Formulación, Modificación y Aprobación del Manual de Operaciones- MOP, en el Gobierno Regional de San Martín"; así como en la Resolución de Secretaria de la Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, se aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP, que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y el Manual de Operaciones – MOP. En su **Capítulo II, subcapítulo I, inciso D)**, precisa que No deben tener un ROF los programas, **proyectos especiales**, órganos desconcentrados, órganos académicos, fondos, entre otras instancias que dependan o formen parte de cualquiera de las entidades públicas a nivel nacional, regional y local referidas. El documento técnico normativo de gestión organizacional que les corresponde, según se justifique, es un **Manual de Operaciones- MOP**

Atentamente,



Oficina de Planificación y Presupuesto

